

Celebrando el cambio

El cambio puede traer emoción y ansiedad, pero su especialista en apoyo familiar lo ayudará a guiarlo a usted y a su hijo/a a través del proceso de planificación de transición. Su hijo/a puede aprender a adaptarse a nuevas personas, programas o entornos, y los profesionales pueden obtener información sobre su hijo/a y los materiales, equipos y técnicas que ayudarán a su hijo/a a tener éxito.

Usted y su equipo de la Parte C comprenden las necesidades de su hijo/a y su progreso hasta la fecha. Compartir efectivamente ese conocimiento con el equipo escolar y desarrollar una comprensión y metas compartidas para su hijo/a son beneficios del proceso de transición compartida. La construcción de relaciones durante la conferencia de transición, el proceso de evaluación y el potencial desarrollo del IEP ayuda a preparar a su hijo/a y a su familia para el éxito y es beneficioso para todas las partes involucradas.

La jornada continúa

Ya sea que su hijo/a continúe recibiendo servicios de educación especial a través del distrito escolar o no, encontrará que estar involucrado/a en la educación de su hijo/a a medida que crece y aprende ayudará a que tenga más éxito.

Recursos para Referencia

Para obtener recursos adicionales, escanee el código QR a continuación con la cámara de su teléfono inteligente para visitar mtempowermentcenter.org.



Navegando la transición de su hijo/a en la Parte C

El tercer cumpleaños de su hijo/a marca su transición del programa de intervención temprana de la Parte C a los servicios de educación especial preescolar de la Parte B. La Parte C se centra en el cuidado y la atención, mientras que la Parte B se enfoca en las necesidades educativas del niño/a.

Dirá adiós a los profesionales que han sido significativos en su vida y conocerá a un nuevo grupo de profesionales. Permítase tiempo para adaptarse al cambio.



Transición desde la Intervención Temprana

El programa de Intervención Temprana para Infantes y Niños Cubre a niños desde el nacimiento hasta los 3 años de edad que son elegibles bajo la Parte C de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA)



Si se determina que un niño/a es elegible y un padre desea los servicios de la Parte B para su hijo/a, se desarrolla un Plan de Educación Individual (IEP, por sus siglas en inglés). Un IEP contiene metas y servicios para abordar las necesidades únicas de su hijo/a a medida que adquiere las habilidades necesarias para prepararse para el kindergarten.

El enfoque de la Parte C es ayudar a las familias a satisfacer las necesidades de desarrollo de sus hijos, y los servicios se brindan en el entorno natural del niño/a. Los servicios y resultados para la familia y el niño/a se definen en un Plan de Servicios Individualizados para la Familia (IFSP).



Desde los 3 años hasta que un niño/a ingresa al kindergarten, puede ser elegible para recibir servicios de educación especial preescolar de la Parte B proporcionados por el distrito escolar local.

El distrito escolar determina la elegibilidad de un niño/a para su programa en base a una evaluación inicial.

